

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA), CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a Dieciseis de Julio de Dos Mil Diecinueve, siendo las 08H27, en el domicilio principal de la compañía, situado en el inmueble ubicado en el Km. 9.4, de la Vía Durán-Tambo, de acuerdo a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, efectuada por el Gerente de la compañía en el Diario EXPRESO, el día Sábado 6 de Julio de 2019, asisten los accionistas siguientes:

UNO) NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de USD\$1,00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, y representa el 60% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de Once Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señorita MARIA JOSE AGUILAR MUÑOZ, en calidad ad-hoc; y actúa como secretario el señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, Gerente de la compañía.

La Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la

el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, y constatar el quórum presente, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, dejándose constancia que asiste el 60% del capital social pagado, que representan las 6.600 Acciones presentes, particular que se lo hace constar en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario y certificada por éste.

Se deja también constancia que asiste el comisario de la compañía señorita PAMELA DESIREE PAZMIÑO JORDAN, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión.

La Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria efectuada en el Diario EXPRESO, el sábado 6 de Julio de 2019, la misma que dice:

**“ CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA
NELIO AGUILAR S.A.
(CAPINA)**

Convócase a los Accionistas de la **COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA)**, a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Martes 16 de Julio de 2019, a las 08H00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en el Km. 9,4 de la Vía Durán – Tambo, de la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y Estado de Resultados integral del ejercicio económico del año 2018, y sus anexos.
- 2.- Aprobación del Informe de Gerente del ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2018.

- 5.- Analizar el Estado de Pérdidas y Ganancias, y conocer a fondo los motivos de las pérdidas que ha tenido la empresa en el ejercicio económico del año 2018.
 - 6.- Ratificación del Nombramiento de Gerente de la empresa, por cambio de datos del mismo.
 - 7.- Conocer, deliberar y aprobar el informe de avalúo realizado por perito calificado de la Superintendencia de Compañía Ing. J. Wesceslao Nowak, RON 442, respecto del lote de terreno de 119 hectáreas.
 - 8.- Decidir sobre las acciones legales a tomarse por parte de la compañía para realizar el cobro de deudas del Ex-Administrador.
 - 9.- Decidir sobre las acciones legales a tomarse para cobrar los valores no pagados a la compañía por la venta de la casa de la Ciudadela Guayaquil Tennis a la compañía DIONO S.A. ; y,
 - 10.- Deliberar, aprobar y autorizar que la compañía pueda obtener un crédito en cualquier institución financiera, para operar en las diversas actividades económicas que quiere realizar.
 - 11.- Temas varios que se propongan, por los accionistas o representante legal, que se traten y se resuelvan.
- Se convoca de manera especial y señaladamente al Comisario de la Compañía Srta. Pamela Desireé Pazmiño Jordán, por este medio y por carta por separado.
Los Documentos que serán de conocimiento de la Junta General, están a disposición de los señores accionistas que estén legalmente habilitados.

Guayaquil, 6 de Julio de 2019

Sr. NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ
GERENTE “.

Hasta aquí la publicación.

Una vez leída la convocatoria, se constata el quórum presente, así se comprueba que se encuentra presente el 60% del capital social suscrito y pagado, que representa las 6.600 acciones presentes, todo de acuerdo a los art. 239 y 240 de la Ley de Compañías, por consiguiente se resuelve constituir en Junta General Extraordinaria, estando los presentes informados y de acuerdo, sobre los puntos que se van a tratar, a continuación. Solicita la palabra el accionista señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía, que se ponga a consideración de los presentes los puntos del orden del día, así como la documentación respectiva, para una última revisión, antes de entrar a deliberar, lo que así se hace.

La Presidente luego de la revisión minuciosa hecha por los accionistas asistentes, dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de los votos presentes, lo siguiente:

- 1.- Se aprueba los Estados Financieros y Estado de Resultados integral del ejercicio económico del año 2018, y sus anexos.
- 2.- Se aprueba el Informe de Gerente del ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Se aprueba el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Se aprueba el Informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2018.
- 5.- Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias, cuya pérdida asciende en el ejercicio económico del año 2018, a la suma de USD\$ 287.802,78 , ya que la compañía como se encuentra intervenida más de 2 años, ha realizado pocos negocios de venta de pescado, y no ha podido obtener créditos de institución financiera o bancaria, por el estado de intervención que tiene.
- 6.- Se Ratifica y se reelige como Gerente de la empresa al señor ISRAEL ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, por el plazo de 5 años, por motivo de haber cambiado su primer nombre Nelio por Israel, tal como consta en la cédula de ciudadanía, cuya copia entrega, y se aprueba que la Presidenta ad-hoc de la compañía Srta. María José Aguilar Muñoz, otorgue el respectivo nombramiento, para su aceptación por parte de la persona nombrada.
- 7.- Se aprueba el informe de avalúo realizado por perito calificado de la Superintendencia de Compañía Ing. J. Wescslao Nowak, RON 442, respecto del lote de terreno de 119 hectáreas.
- 8.- Se decide realizar un estudio minucioso de las deudas que hasta la fecha tiene el Ex-Administrador y accionista de la compañía NELIO AGUILAR CAMACHO, para mediante una transacción extrajudicial llegar a un acuerdo de pago de los valores adeudados.
- 9.- Se Decide enviar Al representante legal de la compañía DIONO S.A. una carta tendiente a solicitarle se aclare la forma del pago a la compañía por la venta de la casa de la Ciudadela Guayaquil Tennis, por cuanto estos valores no se encuentran reflejados en la contabilidad de la compañía.
- 10.- Se decide que la compañía trate de obtener un crédito en cualquier institución financiera, para operar en alguna de las diversas actividades económicas que quiere realizar, y poder producir ingresos para sacar a flote a la compañía, porque tal como va, se dirige a una liquidación inminente, lo que la gerencia y accionistas no quieren que suceda.

11.- Como único tema en varios a tratar se resuelve ratificar y por consiguiente reelegir a la Srta. María José Aguilar Muñoz, como Presidente de la compañía, por el lapso de 5 años, y se aprueba que el secretario de la sesión, otorgue el respectivo nombramiento para su aceptación por parte de la persona reelecta.

Se decide no tratar más temas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Presidente y el Gerente, secretario de la sesión que certifica.

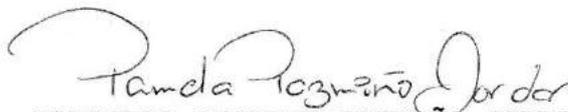
Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 10H03.



F) MARIA JOSE AGUILAR MUÑOZ
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA SESION



F) ISRAEL ALBERTO AGUILAR MUÑOZ
SECRETARIO DE LA SESION
GERENTE
ACCIONISTA



F) PAMELA DESIREE PAZMINO JORDAN
COMISARIO DE LA COMPAÑIA